



C I R C U L A R CSJVAC21-7

Fecha: 18 de febrero de 2021

Para: **JUECES PENALES DEL CIRCUITO Y PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE CALI Y BUGA.**

De: Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

Asunto: Procesos penales en los que las víctimas sean líderes sociales o defensores de Derechos Humanos.

Cordial saludo:

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante el Acuerdo PCSJA20-11650 de 2020, creó en algunos distritos judiciales jueces especializados con el propósito de atender de manera prioritaria los procesos en los que la víctima sea un líder social o defensor de Derechos Humanos, en ese sentido, de acuerdo con compromisos establecidos entre el Gobierno Nacional y la Corporación, requieren identificar los juicios que se adelantan en los distintos distritos judiciales y el número de procesos se tramitan en los juzgados penales del circuito y especializados; información necesaria para tomar otras medidas y atender de manera oportuna esta demanda de justicia.

La información deberá ser suministrada en el formato de Excel que se adjunta, relacionando el número de radicación de los procesos y la etapa procesal en que se encuentra.

Para su conocimiento remitimos la comunicación de la Vicefiscal General de la Nación y cuadro Excel con la información de los procesos registrados en el SPOA en los diferentes distritos judiciales.

Dicha información deberá ser enviada, en el archivo adjunto de Excel, **a más tardar el día miércoles 24 de febrero de 2021**, al correo auxj01consecjudcali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Agradecemos su valiosa y oportuna respuesta.

Atentamente,


VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Magistrada ~~Coordinadora~~ del área penal
VEVM/GIVP

Anexo: Formato en Excel "Información Procesos"
Archivo de Excel "Procesos registrados en el SPOA"
Comunicación de la Vicefiscal General de la Nación